

Amplian Presupuesto Bienal del Sector Público en Pliego del Ministerio del Interior

DECRETO LEY N° 19557

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Interior requiere dotar a los Programas 0308 "Guardia Civil del Perú" y 0310 "Policía de Investigaciones del Perú", los fondos necesarios con la finalidad de atender la implementación de mobiliario y equipo de nuevo local del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, y las urgentes demandas de la V Región PIP—Loreto, respectivamente;

Que para tal finalidad existen los recursos disponibles en el Tesoro Público Partida Ingresos Inclasificables — hasta por la suma de S/. 4'494,376.15, con los que es posible ampliar el Presupuesto Bienal de dicho Pliego;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42° del Decreto Ley No. 18700, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971—1972;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planeación y la Dirección General del Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.— Ampliase el Presupuesto del Sector Público Nacional para el Bienio 1971—1972, en la suma de Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Seis y 15/100 Soles Oro (S/. 4'494,376.15), conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN I : Gobierno Central e Instituciones Públicas descentralizadas.

TITULO I : INGRESOS

CAPITULO I : Ingresos del Tesoro Público

5 : Otros Ingresos

Partida 166 : Ingresos Inclasificables .. S/. 4'494,376.15

TITULO II : EGRESOS

SECTOR 04 : Interior

PLIEGO 01 : Ministerio del Interior

PRESUPUESTO DE OPERACION:

Programa 0308 : Guardia Civil del Perú
Jefatura

Responsable : Dirección General de la Guardia Civil del Perú

Partida:

06.00 : Compra de Bienes de Capital Nuevos

06.13 : Otros S/. 3'456,078.93

Programa 0310 : Policía de Investigaciones del Perú

Jefatura
Responsable : Dirección General de la PIP

Partida:

02.00	: Bienes	
02.05	: Armas y Municiones ..	> 250,456.68
02.09	: Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión...	> 94,461.54
02.16	: Repuestos de Otros Equipos ..	> 138,980.00
06.00	: Compra de Bienes de Capital Nuevos	
06.02	: Vehículos de Transporte ..	> 36,000.00
06.03	: Motores ..	> 120,800.00
06.13	: Otros ..	> 397,600.00
TOTAL ..		S/. 4'494,376.15

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de Setiembre de mil novecientos setentidós
General de División E. P., JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República

General de División EP, ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP, ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E. P., ENRIQUE VALDEZ ANGLIO, Ministro de Agricultura.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E. P., ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E. P., JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E. P., JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Mayor General F.A.P., FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante A.P., RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda.

Contralmirante A.P., ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E.P., PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior. Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 26 de Setiembre de 1972.

General de División E.P., JUAN VELASCO ALVARADO.
General de División E. P., ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP, ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante A. P. LUIS E. VARGAS CABALLERO.
General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.